



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina



RESOLUCIÓN DIEC N°-024/26

BAHÍA BLANCA, 9 de marzo de 2026

VISTO:

Los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento del Consejo Departamental, recomendando la realización de un llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Área 6: SISTEMAS DIGITALES; y

CONSIDERANDO:

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes A aprobado por resolución CSU-1096/2023;

Que se encuentra vigente “El Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales” y lo convenido en la Comisión Paritaria Docente de Nivel Particular;

Que el DIEC cuenta con un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple vacante número de planta 32029388;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria N° 870 del día 22 de diciembre de 2025 aprobó los dictámenes.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar, de acuerdo a los términos de la Resolución CSU-1096/2023, el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple que a continuación se detalla:

ÁREA 6: SISTEMAS DIGITALES

1.1).- Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, orientado a “Instrumentación” (cód.2753) y a “Sistemas SCADA” (cód. 2862) .

Jurado: Miembros titulares: Dr. Javier OROZCO, Dr. Ricardo CAYSSIALS y Dr. Gabriel EGGLY. Miembro suplente: Dr. Rodrigo SANTOS.

ARTÍCULO 2°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes, en un período a determinar en función de la fecha de publicación en el sitio web de la UNS.



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina



ARTÍCULO 3º: Disponer que las/los interesadas/os deberán remitir la documentación requerida para la inscripción con carácter de declaración jurada, en formato electrónico, al email: concursos.diec@uns.edu.ar. La documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por las/los postulantes les será solicitada a requerimiento del jurado interviniente. Por la misma vía electrónica se enviará a los postulantes la constancia de la documentación recibida.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la/el docente que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado a concurso o, de resultar necesario, en otras asignaturas del Área, afines a las concursadas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Caratúlese por la Dirección de Gestión Documental. Publíquese en el sitio web del Departamento y de la UNS. Envíese copia a el coordinador del Área 6 y a los miembros del jurado. Cumplido, archívese.